CI-1100-0115

Valledupar, Septiembre 30 de 2026

30-sep-2026

DE: **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**
Jefe Oficina de Control Interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP CORTE 30 DE AGOSTO DE LA VIGENCIA 2026

Teniendo en cuenta la LEY No. 2195 DE 2022 (Enero 18) Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Artículo *31. Programas de transparencia y ética en el sector público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así: Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar* ***Programas de Transparencia y Ética Pública*** *con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad*.

Los Programas de Transparencia y Ética PTEP en el Sector Público tienen como finalidad promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dicho riesgo, con el objetivo de incorporar en las entidades públicas un sistema integral de control. Igualmente, incluye las acciones que se adelanten para fortalecimiento del relacionamiento del Estado con la ciudadanía en desarrollo de la política pública de "Estado Abierto".

En virtud de lo anterior se hace entrega del **INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP CORTE 30 DE AGOSTO DE LA VIGENCIA 2026** , el cual debe ser publicado en la página web de la Corporación e el link https://www.corpocesar.gov.co/Programa_Transparencia_Etica_Publica_2026.htmlf

Atentamente,

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	**YASIRA RODRIGUEZ CASTILA** /profesional ESP de Control Interno	
Revisó	**LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO** / Jefe Oficina de Control Interno	
Aprobó	**LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO** / Jefe Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP CORTE 30 DE AGOSTO DE 2026

Dirigido a : **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

Fecha de Presentación : **30 de septiembre de 2026**

Periodo de informe : **1 de mayo a 30 de Agosto de 2026**

Presentado por : **YASIRA INES RODRIGUEZ CASTILLA**
Profesional oficina de control Interno

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos, condiciones y plazos establecidos para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP-, de CORPOCESAR, con corte al 31 de agosto de 2026, conforme al régimen de transición normativa aplicable a las entidades del orden nacional, verificando el cumplimiento de los compromisos, actividades y lineamientos establecidos en el marco normativo vigente, en especial la Ley 2195 de 2022, el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

2. ALCANCE DEL INFORME

La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno de la entidad y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 - Ley 87 de 1993, y el rol de evaluación y seguimiento señalado en el Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento efectuado al avance de las metas establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP definido por la Corporación para la vigencia 2026.

El documento tiene el propósito de entregar a la alta dirección y a la segunda línea de defensa de CORPOCESAR, el monitoreo de las actividades como insumo para el autocontrol y la autorregulación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la vigencia 2026.

Evaluar para el periodo señalado, los aspectos del PTEP de la Corporación que se relacionan a continuación de acuerdo con lo establecido en el documento Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública.

- Componente Transversal
- Componente Programático – Estrategia Institucional para la Lucha contra la corrupción
- Evidencia del monitoreo realizado con cada una de las áreas responsables para el periodo mayo a agosto del 2026.

3. METODOLOGÍA

La política de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en las entidades públicas tiene como fundamento principal el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció la obligación de formular estrategias orientadas a la prevención de actos de corrupción y al fortalecimiento de los mecanismos de atención a la ciudadanía. Posteriormente, dicho artículo fue modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que sustituyó los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), concebidos como instrumentos para promover una cultura de legalidad, fortalecer la transparencia institucional y gestionar los riesgos de corrupción asociados al cumplimiento de las funciones públicas. La misma disposición legal asignó a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República la responsabilidad de definir las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben observar las entidades públicas para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública, bajo un enfoque de administración y gestión de riesgos. En desarrollo de este mandato legal, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1122 de 2024, mediante el cual reglamentó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 de 2022, estableciendo la metodología, estructura, componentes y lineamientos que deben adoptar las entidades para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Programas de Transparencia y Ética Pública. Asimismo, el decreto adoptó el Anexo Técnico elaborado por la Secretaría de Transparencia, el cual desarrolla el componente transversal y el componente programático del PTEP, así como los mecanismos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de corrupción e integridad pública.

Con el propósito de orientar la aplicación del régimen de transición previsto en la Ley 2195 de 2022, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República expidió la Circular CIR25-00000026/GFPU 13130000 del 6 de junio de 2025, mediante la cual definió los requisitos mínimos que debían acreditar las entidades públicas del orden nacional para dar cumplimiento a la implementación progresiva del Programa de Transparencia y Ética Pública. La circular estableció que, a más tardar el 29 de agosto de 2025, las entidades debían tener formulado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Componente Transversal del PTEP; adicionalmente, dispuso la realización de diagnósticos para las temáticas de Redes y Articulación, Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales antes del 31 de diciembre de 2025, así como la incorporación de las acciones estratégicas derivadas de estos diagnósticos dentro de la planeación institucional de la vigencia 2026.

De igual manera, la citada Circular precisó que la implementación de los elementos, procedimientos y controles asociados a la gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) se desarrollaría de forma gradual, de conformidad con los lineamientos que fueran definidos en la actualización de la Guía para la Gestión Integral de Riesgos expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Posteriormente, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República expidió la Circular CIR26- 00000049 del 24 de junio de 2026, mediante la cual precisó los plazos con que cuentan las entidades públicas para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y de los elementos del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), con el fin de brindar mayor claridad sobre las actividades

requeridas para culminar el proceso de transición y consolidación de los instrumentos de transparencia e integridad pública.

Componente/ Temática	Fecha Límite
Componente Transversal del PTEP	30 de agosto de 2025
Componente Transversal del PTEP	
Temática Redes y Articulación	31 de enero de 2026
Temática Estado Abierto	31 de enero de 2026
Temáticas Iniciativas Adicionales	31 de enero de 2026
Temática de Riesgos – SIGRIP	15 de septiembre de 2026

En consecuencia, la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública constituye una obligación legal para las entidades públicas, orientada al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la gestión de riesgos y la prevención de la corrupción, bajo los lineamientos definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, razón por la cual la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento, realiza la verificación periódica del cumplimiento de las disposiciones normativas y de los avances alcanzados en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

La Oficina de Control Interno, toma como base para el desarrollo del presente informe de seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos para la transición normativa de PAAC a PTEP, de la siguiente manera: 1. La Oficina de Control Interno, remitió oficio del 2 de septiembre de 2026, a la Subdireccion General de Planeación, información sobre el cumplimiento a la Implementación del programa de Transparencia y Ética Pública, por lo que a su vez la Subdireccion General de Planeación remitió respuesta el 25 de septiembre de 2026, a través del correo electronico, el cual representó la base principal de verificación para el cumplimiento normativo.

Se realiza contraste de la información suministrada como evidencia para la verificación del cumplimiento de los plazos establecidos en la transición normativa.

Revisión de actividades, metas y productos previstos en el Programa de Transparencia y Ética pública – PTEP- 2026, tomando como base el cronograma definido.

Revisión de las evidencias reportadas por la Subdirección General área de Planeación. - Verificación en página web y demás sistemas de información.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2195 de 2022. Art. 31 "Programa de Transparencia y Ética Pública"
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.

- Decreto 338 de marzo 2019 DAFP, "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción".
- Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1122 de 2024, "Por medio del cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de Transparencia y ética Pública."
- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública – metodología y Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.

4. CUERPO DEL INFORME.

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-, en los términos ya expuestos en los Antecedentes de este informe (Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024), contiene un componente transversal orientado a asegurar su operatividad institucional y un componente programático -Plan de Ejecución y Seguimiento- que desarrolla la estrategia institucional de lucha contra la corrupción, incluyendo la gestión del riesgo. En cumplimiento de este marco normativo, CORPOCESAR formuló su Programa de Transparencia y Ética Pública y el correspondiente Plan de Ejecución y Seguimiento 2026, cuya implementación debe evaluarse de manera progresiva, atendiendo las etapas y plazos establecidos para las entidades del orden nacional.

La normativa establece que el Programa debe contener: un componente transversal orientado a asegurar su operatividad institucional; y un componente programático - Plan de Ejecución y Seguimiento- que desarrolla la estrategia institucional de lucha contra la corrupción, incluyendo la gestión del riesgo. Para el caso que nos ocupa en este informe, según lo establecido en el Sistema de Gestión Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP: se debe cumplir con cuatro (4) condiciones mínimas al 15 de septiembre de 2026:

a) Actualizar la política institucional de gestión integral del riesgo: De modo que, además de los riesgos generales de gestión, de la gestión preventiva del riesgo fiscal y de los riesgos de seguridad de la información, reconozca los riesgos para la integridad pública y sus siete factores de riesgo: la corrupción, el soborno, el fraude, la gestión inadecuada del conflicto de intereses, el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

b) Distribuir la función de cumplimiento: Dentro de la estructura y planta vigente, como una función propia de segunda línea de defensa que articule los distintos elementos del SIGRIP y realice los reportes externos que correspondan. Un punto operativo que no debe pasarse por alto: una vez asignada la función, la entidad debe notificar a la Secretaría de Transparencia la información del responsable, de manera previa a la solicitud de creación de la entidad y a la asignación de usuarios en el aplicativo SIREL de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

c) Adoptar un manual o lineamiento de debida diligencia: Para desarrollar los mecanismos —simplificados, ordinarios y ampliados— mediante los cuales la entidad conocerá a las contrapartes con las que se relaciona, en desarrollo del principio de debida diligencia del artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y en concordancia con los lineamientos específicos de la Guía versión 7:2025.

d) Formular las herramientas de gestión del riesgo contempladas en la Guía, entre ellas: las políticas Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, Antisoborno y Antifraude; y los procedimientos para la Gestión del Conflicto de Intereses, la Operación del Canal Institucional para Denuncias de Corrupción, y la Identificación y Reporte de Operaciones Sospechosas

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

COMPONENTES	AVANCE 30 DE ABRIL	AVANCE 30 DE AGOSTO	AVANCE 30 DE DICIEMBRE
TOTAL COMPONENTE GESTION DEL RIESGO	77%	82%	
TOTAL COMPONENTE REDES DE ARTICULACION	52%	73%	
TOTAL COMPONENTE CULTURA DE LA LEGALIDAD	60%	94%	
TOTAL COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES	48%	52%	
TOTAL PORCENTAJE EJECUCION PTEP	**59%**	**75%**	

El Consolidado del avance de los cuatro componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública PETP de CORPOCESAR muestra un progreso general satisfactorio del 75%, aunque con necesidades de fortalecimiento diferenciadas por componente. El Componente 4 Iniciativas adicionales requiere atención prioritaria al registrar el menor avance (52%), seguido del Componente 2 (redes de articulación) con un avance del 73, sobresale con el componente 1 gestión del riesgo con mejor desempeño (82%) los demás con un promedio del 75% de avance.

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se considera que el componente de Gestión del Riesgo presenta avance, por cuanto: Se evidenció que la Política de gestión integral de Riesgos, se encuentran adopción institucional, a traves de la resolución 0368 del 14 de julio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESARCORPOCESAR, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." https://corpocesar.gov.co/files/2026/07/RESOLUCION/RESOLUCION-0368-14-07-2026-DG.pdf y fue sometidas a consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de coordinación de control interno.

A la fecha de este seguimiento, no se evidenció el cumplimiento de los compromisos mencionados los cuales fueron:
1)Presentar la propuesta de acciones y actividades requeridas para la implementación del componente de riesgos del SIGRIP, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular No. CIR26-00000049 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7,
2) Revisar y consolidar las acciones propuestas para su posterior presentación ante la Secretaría de Transparencia, con el fin de evidenciar el avance institucional en el cumplimiento de los requisitos establecidos para la implementación del SIGRIP".

COMPONENTE N° 1 GESTIÓN DEL RIESGO

Esta temática identifica, evalúa y mitiga los riesgos que puedan comprometer la integridad institucional y la confianza pública. En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022, esta estrategia aborda riesgos relacionados con la integridad, el soborno, la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM).

El Componente N° 1 Gestión del riesgo presenta un 82% de avance en las actividades y un 18% en estado sin avance. Los resultados indican que la entidad se encuentra en una fase de implementación, con oportunidades significativas de mejora en la ejecución y seguimiento de las actividades programadas para la administración de riesgos en el periodo evaluado.

Riesgo para la Integridad Pública

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LAFT/FPADM y debida diligencia

CORPOCESAR debe gestionar la afectación económica o reputacional para la entidad por la posibilidad de ser utilizada en forma directa o indirecta, como instrumento para los delitos de lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO	SEGUIMIENTO Y/O AVANCES	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Realizar diagnósticos del contexto institucional frente a la gestión del riesgo de fraude	Control Interno Subdirección General de Planeación	Informe	A corte 30 DE AGOSTO de la vigencia 2026 se realizaron mesas de acompañamiento a los líderes de procesos para la actualización de los Mapas de riesgos de acuerdo a la última versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo emitida por el DAFP; en dichas matrices se incluyeron en algunos procesos, riesgos de fraude así como también riesgos de soborno, corrupción, daño antijurídico y LA_FT_FP. Evidencias: matrices de riesgos y oportunidades vigencia 2026.	100%	A corte 30 DE AGOSTO de la vigencia 2026 se realizaron mesas de acompañamiento a los líderes de procesos para la actualización de los Mapas de riesgos de acuerdo a la última versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo emitida por el DAFP; en dichas matrices se incluyeron en algunos procesos, riesgos de fraude así como también riesgos de soborno, corrupción, daño antijurídico y LA_FT_FP. Evidencias: matrices de riesgos y oportunidades vigencia 2026.https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion_mapa_riesgo.html
Identificación de riesgos relacionados con SARLAT/FPADM (inventario).	Control Interno Subdirección General de Planeación	Informe	A corte 30 DE AGOSTO de 2026, se identificó un riesgo en el Proceso de Compras y Contratación relacionado con SARLAT/FPADM, definido así: Posibilidad de pérdida económica y reputacional por que funcionarios, directivos o terceros relacionados con la entidad, en ejercicio de sus funciones, incurran en actos de corrupción que puedan facilitar conductas relacionadas con el lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), a causa de permitir el ingreso o egreso de recursos ilícitos bajo apariencia de legalidad a través de prácticas corruptas. Evidencia: matriz de riesgos y oportunidades de Proceso Compras y Contratación vigencia 2026.	100%	A corte 30 DE AGOSTO de la vigencia 2026 se realizaron mesas de acompañamiento a los líderes de procesos para la actualización de los Mapas de riesgos de acuerdo a la última versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo emitida por el DAFP; en dichas matrices se incluyeron en algunos procesos, riesgos de fraude así como también riesgos de soborno, corrupción, daño antijurídico y LA_FT_FP. Evidencias: matrices de riesgos y oportunidades vigencia 2026.Evidencia: Evidencia: matriz de riesgos y oportunidades de Proceso Compras y Contratación vigencia 2026.
Matriz de riesgos (SARLAT/FPADM)	Control Interno Subdirección	Matriz de Riego	A corte 30 DE AGOSTO de 2026, se identificó un riesgo en el Proceso de Compras y Contratación relacionado con SARLAT/FPADM, definido así:	100%	A corte 30 DE AGOSTO de la vigencia 2026 se realizaron mesas de acompañamiento a los líderes de procesos para la actualización de los

	General de Planeación		Posibilidad de pérdida económica y reputacional por que funcionarios, directivos o terceros relacionados con la entidad, en ejercicio de sus funciones, incurran en actos de corrupción que puedan facilitar conductas relacionadas con el lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), a causa de permitir el ingreso o egreso de recursos ilícitos bajo apariencia de legalidad a través de prácticas corruptas. Evidencia: matriz de riesgos y oportunidades de Proceso Compras y Contratación vigencia 2026.		Mapas de riesgos de acuerdo a la última versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo emitida por el DAFP; en dichas matrices se incluyeron en algunos procesos, riesgos de fraude así como también riesgos de soborno, corrupción, daño antijurídico y LA_FT_FP. Evidencias: matrices de riesgos y oportunidades vigencia 2026.Evidencia: Evidencia: matriz de riesgos y oportunidades de Proceso Compras y Contratación vigencia 2026. https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion_mapa_riesgo.html
Elaboración Informe de riesgos corporativo y publicación (SARLAT/FPADM)	Control Interno Subdirección General de Planeación	Informe	A corte 30 DE AGOSTO de 2026, se identificó un riesgo en el Proceso de Compras y Contratación relacionado con SARLAT/FPADM, definido así: Posibilidad de pérdida económica y reputacional por que funcionarios, directivos o terceros relacionados con la entidad, en ejercicio de sus funciones, incurran en actos de corrupción que puedan facilitar conductas relacionadas con el lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), a causa de permitir el ingreso o egreso de recursos ilícitos bajo apariencia de legalidad a través de prácticas corruptas. Evidencia: matriz de riesgos y oportunidades de Proceso Compras y Contratación vigencia 2026.	100%	A corte 30 DE AGOSTO de la vigencia 2026 se realizaron mesas de acompañamiento a los líderes de procesos para la actualización de los Mapas de riesgos de acuerdo a la última versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo emitida por el DAFP; en dichas matrices se incluyeron en algunos procesos, riesgos de fraude así como también riesgos de soborno, corrupción, daño antijurídico y LA_FT_FP. Evidencias: matrices de riesgos y oportunidades vigencia 2026.Evidencia: Evidencia: matriz de riesgos y oportunidades de Proceso Compras y Contratación vigencia 2026. https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion_mapa_riesgo.html
Seguimiento a la Política Integral de administración del riesgo y los aspectos relevantes a la gestión del riesgo de corrupción y realizar actualización en caso de ser necesario	Oficina de Control Interno	Informe de seguimiento realizados y publicados	Actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos y Oportunidades para reflejar los cambios en el contexto interno y externo, garantizando su vigencia y pertinencia frente a los objetivos institucionales. Fortalecer la participación de los líderes de proceso en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos y oportunidades, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión. Revisar la efectividad de los controles establecidos frente a los riesgos más críticos y ajustar las acciones cuando se evidencie baja eficacia o cambios en las condiciones del proceso. Potenciar la identificación de oportunidades de mejora, vinculándolas con los objetivos estratégicos para fomentar la innovación y la eficiencia. Asegurar la trazabilidad entre los riesgos/oportunidades identificadas y las acciones implementadas, mediante registros actualizados y evidencias verificables. Integrar la gestión de riesgos y oportunidades con la planificación estratégica, la auditoría interna y la gestión de calidad, para lograr una visión integral y coherente del desempeño institucional. Capacitar al personal en metodologías de gestión del riesgo y análisis de oportunidades, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones basada en evidencia.	100%	https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/05/otros/SGI/0_INFORME_SEGUIMIENTO_MAPAS_RIESGO_CONTROLES_corte%2031_Dic_2025.pdf
Revisión de mapa de riesgos de corrupción.	Oficina de Control Interno Subdirección General área de Planeación y Líderes de procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizados si es necesario.	**Subdirección General Área Planeación**: Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 se realizaron mesas de acompañamiento a los líderes de procesos para la actualización de los Mapas de riesgos de acuerdo a la última versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo emitida por el DAFP; en dichas matrices se incluyeron en algunos procesos, riesgos de fraude así como también riesgos de soborno, corrupción, daño antijurídico y LA_FT_FP. Evidencias: seguimiento a matrices de riesgos y oportunidades vigencia 2026, corte II trimestre.	100%	
Socialización de la metodología para la formulación del PTEP con líderes de procesos para que realicen observaciones respectivas.	Subdirección General área de Planeación	Acta de reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño donde se evidencie la socialización	En reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 27 de enero de 2026, se socializó a los líderes de procesos, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, y mapa de riesgos de corrupción, para sus observaciones y fue aprobado, como puede evidenciarse en el Acta de reunión de dicha sesión: https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/04/otros/Acta_Cmt_InstitucionalGyD_27_Enero_2026.pdf	100%	se evidencia socialización del Programa de transparencia y ética publica PTEP

Socialización (vía correo electrónico) del proyecto de mapa de riesgos de corrupción con los funcionarios	Subdirección General área de Planeación	Correo electrónico de socialización	En reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 27 de enero de 2026, se socializó a los líderes de procesos, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, y mapa de riesgos de corrupción, para sus observaciones y fue aprobado, como puede evidenciarse en el Acta de reunión de dicha sesión: https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/04/otros/Acta_Cmt_InstitucionalGyD_27_Enero_2026.pdf	100%	se evidencia Acta de reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 27 de enero de 2026, se socializó a los líderes de procesos, socialización del Programa de transparencia y ética pública PTEP https://www.corpocesar.gov.co/Programa_Transparencia_Etica_Publica_2026.html https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/04/otros/Acta_Cmt_InstitucionalGyD_27_Enero_2026.pdf
Publicación del mapa de riesgos de corrupción	Subdirección General área de Planeación	Mapa de riesgos publicado	https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.corpocesar.gov.co%2Ffiles%2F2026%2F01%2Fotros%2FPLANES_INSTITUCIONALES%2FMapa_riesgos_de_corrupcion_2026.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK	100%	Se evidencia link de planes institucionales Programa de transparencia y etica publica en elink planes institucionales https://www.corpocesar.gov.co/Planes-Institucionales.html, se encuentra publicado el mapa de riesgos de corrupcion 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/01/otros/PLANES_INSTITUCIONALES/Mapa_riesgos_de_corrupcion_2026.xlsx
Publicar en la página web de la entidad encuesta de participación ciudadana para construcción del Programa de Transparencia Y Ética Pública.	Subdirección General área de Planeación	Encuesta elaborada y publicada en la página web de la Corporación y/o canales de información ciudadana.	En Enero de la presente vigencia se publicó en la página Web de la Corporación, la encuesta de participación ciudadana para la construcción del PTEP, como se evidencia en www.corpocesar.gov.co https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=vHjnMUJM_UasUkfwasGKh4T-Wpub61hLgnoghpqGy4JUOUVPMDhSMENZUkJaNk5GSEJOWk1XR01KNy4u&route=shorturl	100%	se evidencia que se publicó en la página web la encuesta de participación ciudadana para participar en la construcción del PTEP como se evidencia en www.corpocesar.gov.co https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=vHjnMUJM_UasUkfwasGKh4T-Wpub61hLgnoghpqGy4JUOUVPMDhSMENZUkJaNk5GSEJOWk1XR01KNy4u&route=shorturl
Publicación en la página web de la Entidad del PTEP	Subdirección General área de Planeación	PTEP Publicado	En la página web de la Corporación se evidencia la pulicación del PTEP: https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/01/otros/PLANES_INSTITUCIONALES/2_Programa_Transparencia_Etica_Publica_PTEP_2026_CORPOCESAR.pdf	100%	https://www.corpocesar.gov.co/Programa_Transparencia_Etica_Publica_2025.html
Reportar la ejecución de las actividades de control establecidas en la matriz de riesgos Institucionales (Riesgos de Corrupción) con sus respectivos soportes y/o evidencias a la Subdirección general área de Planeación y control interno	Líderes de procesos	Reportes a Subdirección general área de Planeación y Control interno por cada proceso que tiene riesgos asociados en el mapa de riesgos de corrupción.	La Subdirección General del Área de Planeación realizó seguimiento a los mapas de riesgos y oportunidades trimestralmente, se cuenta con el seguimiento a corte 30 de junio de 2026. En el mes de octubre se hará el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de la anualidad.	70%	la oficina de control interno presento el informe de control interno de seguimiento ala efectividad de los riesgos corte abril de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/06/otros/PLANES_INSTITUCIONALES/INFORME_PROGRAMA_TRANSPARENCIA_ETICA_PUBLICA_PTEP_30_ABRIL_2026.pdf
Efectuar los seguimientos a las acciones/actividades del PTEP y Mapa de Riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno	Informe de Seguimiento al PTEP y a mapas de riesgos.	se evidencia el reporte de la subdireccion General de planeacionhttps://www.corpocesar.gov.co/files/2026/05/otros/SGI/0_INFORME_SEGUIMIENTO_MAPAS_RIESGO_CONTROLES_corte%2031_Dic_2025.pdf	70%	la oficina de control interno presento el informe de control interno de seguimiento ala efectividad de los riesgos corte abril de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/06/otros/PLANES_INSTITUCIONALES/INFORME_PROGRAMA_TRANSPARENCIA_ETICA_PUBLICA_PTEP_30_ABRIL_2026.pdf
Incorporar en el clausulado del contrato la declaratoria de los oferentes sobre no estar incursos en actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Clausulado ajustado incluyendo declaratoria de no LAFT	se implemento desde la subdireccion administrativa y financiera la inclusion del formato de no estar incurso de actividades de lavado de activos para todos los contratistas y proveedores	100%	se implemento desde la subdireccion administrativa y financiera la inclusion del formato de no estar incurso de actividades de lavado de activos para todos los contratistas y proveedores
Revisión de antecedentes legales, penales, disciplinarios. Declaración de Bienes y Rentas, Declaración de Conflicto de Intereses.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Revisiones realizadas y reporte de revisión en los seguimientos de plan de acción de mapas de riesgos.	La subdirección administrativa y financiera exige dentro del proceso de contratación el reporte de conflicto de interés de los contratistas, la coordinación de talento humano a los directivos	80%	La subdirección administrativa y financiera exige dentro del proceso de contratación el reporte de conflicto de interés de los contratistas, la coordinación de talento humano a los directivos
Disposición de canales de denuncia de presuntos actos de corrupción	Secretaria General Administrativa y Financiera Coordinación GIT para la Gestión de Sistemas y Tics	Canales de denuncia dispuesto para el reporte de presuntos actos de corrupción	Se realizo reunion con comunicaciones para determinar el alcance de la campaña frente a los actos de corrupción	50%	Se realizo reunion con comunicaciones para determinar el alcance de la campaña frente a los actos de corrupción
Formulación y Socialización de la Política de Gestión de Denuncia de presuntos actos de corrupción	Secretaria General Coordinación GTI para la Gestión de la Educación	Política de Gestión de Denuncias de presuntos actos de corrupción	De acuerdo con las respuestas recibidas por la Secretaria General y oficina Asesora, la Oficina de Control Interno informa que a la fecha no se han presentado posibles actos de corrupción en la corporación que hayan sido evidenciados, en la gestión desarrollada por los	50%	Según soporte generado de la Secretaria general, los funcionarios de la Oficina de Control Interno, luego de verificar los seguimientos e informes de auditorías internas llevados a cabo en la vigencia 2025, observando que no hubo algún acto o hecho de corrupción que tuviera

	Ambiental y Participación Ciudadana	socializada a funcionarios y colaboradores	servidores públicos, durante el periodo evaluado.		que reportarse.
Socialización de canales de denuncia por presuntos actos de corrupción a los funcionarios y grupos de interés	Secretaria General	Campañas realizadas en torno a los canales de denuncias dispuestos para reportar presuntos actos de corrupción	a traves de la oficina de comunicaciones, se realizó una campaña grafica y radial con cuñas, por medio del cual se le informa a la ciudadania en general, el canal habilitado para presentar las denuncias (Correos, lineas telefonocas, direccion y las mismas redes sociales). esta campaña ha sido exitosa, esto se refleja en el alto grado de denuncias atendidas este año.	50%	se evidencia campaña en redes sobre los canales de denuncias de la corporación
Dar a conocer a la comunidad y/o ciudadanía los canales de atención de la oficina de Control Interno Disciplinario y su procedimiento en la entidad.	Secretaría General	Socialización del Procedimiento de control interno disciplinario, canales de atención y recepción de denuncias por actos de corrupción.	a traves de la oficina de comunicaciones, se realizó una campaña grafica y radial con cuñas, por medio del cual se le informa a la ciudadania en general, el canal habilitado para presentar las denuncias (Correos, lineas telefonocas, direccion y las mismas redes sociales). esta campaña ha sido exitosa, esto se refleja en el alto grado de denuncias atendidas este año.	50%	se evidencia campaña en redes sobre los canales de denuncias de la corporación
Fortalecer los mecanismos virtuales de PQRS (Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos o Denuncias)	Oficina Jurídica Asesor de Dirección Secretaria General	PQRS Actualizados. Informes de PQR y denuncias	Se evidencia canales de comunicación como redes sociales, link de PQRSD, linea de atencion al usuario, correo servicio al ciudadano, pagina web ventanilla unica se actualizo la carta de trato digno https://www.corpocesar.gov.co/files/2025/04/otros/CARTA_TRATO_DIGNO_AL_USUARIO_V_2025.pdf	50%	Se evidencia canales de comunicación como redes sociales, link de PQRSD, linea de atencion al usuario, correo servicio al ciudadano, pagina web ventanilla unica se actualizo la carta de trato digno https://www.corpocesar.gov.co/files/2025/04/otros/CARTA_TRATO_DIGNO_AL_USUARIO_V_2025.pdf
Realizar seguimiento y mejora de canales de atención al ciudadano de la Entidad.	Secretaría General	Fortalecimiento de canales de atención	Se evidencia canales de comunicación como redes sociales, link de PQRSD, linea de atencion al usuario, correo servicio al ciudadano, pagina web ventanilla unica se actualizo la carta de trato digno https://www.corpocesar.gov.co/files/2025/04/otros/CARTA_TRATO_DIGNO_AL_USUARIO_V_2025.pdf	50%	Se evidencia canales de comunicación como redes sociales, link de PQRSD, linea de atencion al usuario, correo servicio al ciudadano, pagina web ventanilla unica se actualizo la carta de trato digno https://www.corpocesar.gov.co/files/2025/04/otros/CARTA_TRATO_DIGNO_AL_USUARIO_V_2025.pdf
			TOTAL COMPONENTE GESTION DEL RIESGO	**82%**	

COMPONENTE N° 2 REDES Y ARTICULACIÓN

Esta temática tiene como objetivo fortalecer la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre los funcionarios y contratistas, y diferentes instancias internas, así como con otras entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, gremios y grupos de interés relevantes. A través de esta temática, CORPOCESAR busca consolidar alianzas estratégicas que promuevan la transparencia, la lucha contra la corrupción y la integridad en el ejercicio de la función pública.

El Componente N 2: Redes y Articulación presenta un avance del 73% en términos cuantitativos. Sin embargo, desde una perspectiva de control interno y gestión de riesgos, el retraso en la actividad de seguimiento de compromisos externos representa una debilidad que requiere atención. Las actividades completadas demuestran una buena capacidad de ejecución y compromiso con la transparencia, pero la integralidad del sistema de control depende de la pronta implementación de mecanismos de seguimiento.

Redes Internas

En la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, se cuenta con redes internas, donde participan los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, dichas instancias son:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Informe de seguimiento al PTEP- emitido por la Oficina de Control Interno.

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO	SEGUIMIENTO Y/O AVANCES	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Redes Internas	Realizar proceso de reinducción al personal con énfasis en asuntos asociados con la ética del servicio público.	Coordinación GIT para la gestión del Talento Humano	Evento de Inducción y Reinducción	Se han desarrollado acciones de articulación interna con diferentes dependencias de la entidad, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes institucionales de talento humano. Así mismo, se han adelantado jornadas de inducción y reinducción dirigidas a los servidores públicos, en las cuales se abordaron los ejes temáticos definidos por el Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC), incluyendo temas relacionados con integridad, ética pública, transparencia, gestión pública y competencias del servidor, fortaleciendo la alineación institucional y la apropiación de los valores del servicio público.	100%	se evidencia e han adelantado jornadas de inducción y reinducción dirigidas a los servidores públicos, en las cuales se abordaron los ejes temáticos definidos por el Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC), incluyendo temas relacionados con integridad, ética pública, transparencia, gestión pública y competencias del servidor, fortaleciendo la alineación institucional y la apropiación de los valores del servicio público.
	Emitir Informes de seguimiento a las acciones establecidas en el PTEP	Oficina de Control Interno	Informes de seguimiento a PTEP	Emitir Informes de seguimiento a las acciones establecidas en el PTEP	70%	-
	Socializar, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a la alta dirección y los líderes de procesos, los avances en las acciones implementadas en el PTEP.	Oficina de Control Interno	Avances de acciones PTEP socializadas	En Enero de la presente vigencia se publicó en la página Web de la Corporación, la encuesta de participación ciudadana para la construcción del PTEP, como se evidencia en www.corpocesar.gov.co https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=vHjnMUJM_UasUkfwasGKh4T-Wpub61hLgnoghpqGy4JUOUVPMDhSMENZUkJaNk5GSEJOWk1XR01KNy4u&route=shorturl	100%	se evidencia que se publico en la pagian web la encuesta de participacion ciudadana para participar en la construccion del PTEP como se evidencia en www.corpocesar.gov.co https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=vHjnMUJM_UasUkfwasGKh4T-Wpub61hLgnoghpqGy4JUOUVPMDhSMENZUkJaNk5GSEJOWk1XR01KNy4u&route=shorturl
Redes Externas	Implementar el manual de sinergias de gobierno y guía para realizar campaña de participación ciudadana de forma digital en la formulación del PTEP.	Coordinación GIT de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Informe sobre campañas de PTEP	No se ha realizado	0%	no se ha realizado
	Implementar acciones específicas de sensibilización en la política de integridad, dirigida a personal de la entidad	Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano	Informe sobre sensibilización de la política dirigida al personal de la entidad	En el marco del fortalecimiento de la gestión del talento humano, se ha promovido la articulación interinstitucional mediante el uso de plataformas y lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), tales como el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, garantizando la actualización de la información de los servidores públicos y el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes. De igual manera, las acciones de capacitación desarrolladas se encuentran alineadas con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación.	70%	se evidenci el plan de implementacion de integridad con acciones para la socializacion y sensibilizacion de los valores del codigo de integridad sera aprobado por el comité de gestion y desempeño
	Identificar las redes externas necesarias, y socializar las acciones del programa y sus resultados.	Oficina de Control Interno Secretaria General	Informe de seguimiento a las acciones del PTEP publicadas en la página web de la Corporación.	se han desarrollado acciones de participacion ciudadana para fortalcer la articulacion con la comunidad y la gestion ambiental institucional	100%	se han desarrollado acciones de participacion ciudadana para fortalcer la articulacion con la comunidad y la gestion ambiental institucional
				TOTAL COMPONENTE REDES DE ARITULACION	**73%**	

COMPONENTE N° 3 CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

La temática de Cultura de la Legalidad y Estado Abierto se enfoca en promover una gestión institucional basada en los principios de legalidad, acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas. Acorde con los lineamientos del Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, esta temática busca consolidar un entorno en el que la observancia de la ley y los valores éticos sean pilares fundamentales de la cultura organizacional, fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en la administración pública.

El Componente N 3: cultura de la legalidad presenta un avance del 60% en términos cuantitativos. Presentando avances en la política de transparencia y lucha contra la corrupción y rendicion de cuentas, se debe fortalecer las acciones de participación ciudadana.

A continuación, se presenta el plan de ejecución para la temática de Cultura de la Legalidad y Estado Abierto:

Acceso a la Información y Transparencia

Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Con el fin de generar valor público y rentabilidad social, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, presentará a los ciudadanos y diferentes grupos de valor, los resultados que obtenga como producto del cumplimiento de la Constitución Política, las

Leyes, los reglamentos, el plan de acción institucional y los planes operativos. La estrategia de rendición de cuentas es vital para garantizar la transparencia en los procesos de dar cuentas, el ofrecimiento de las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua. La rendición se realizará en un lenguaje claro y comprensible, promoviendo acciones colectivas y de diálogo con base en información sustentada en la realidad.

Rendición de cuentas

INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO	SEGUIMIENTO Y/O AVANCES	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Acceso a la Información y Transparencia	Realizar Monitoreos periódicos relacionados con la información publicada en el portal web institucional relacionada con la ley de transparencia y acceso a información publica	Coordinación GIT para la Gestión de la Tics	Seguimiento realizado	se realizo la revision general de todos los link del menu de transparencia y acceso a la informacón, actualizando la información a la vigencia 2026 para la realización del reporte de FURAG en el mes de Mayo de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html	700%	la oficina de control interno realizo el informe de seguimiento y verificación a la información publicada en el link de transparencia a traves de la matriz de ITA de la Procuraduria General de la Nación corte 30 de Diciembre de 2025 publiucado en el link https://www.corpocesar.gov.co/Informe-seguimiento-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion.html
	Garantizar a la ciudadania la respuesta a las solicitudes de información pública, según los tiempos establecidos por la Ley.	Secretaria General	Solicitudes respondidas	https://www.corpocesar.gov.co/Informe-sobre-la-atencion-a-las-peticiones,-quejas-y-reclamos---PQRD.html	50%	https://www.corpocesar.gov.co/Informe-sobre-la-atencion-a-las-peticiones,-quejas-y-reclamos---PQRD.html
	Revisión y ajuste, si fuera el caso, de los instrumentos de información de la entidad	Secretaria General	Documentos revisados	se realizo la revisión y ajustes de los instrumemtos de gestión de la información https://corpocesar.gov.co/registro_de_activos_informacion.html	100%	se realizo la revisión y ajustes de los instrumemtos de gestión de la información https://corpocesar.gov.co/registro_de_activos_informacion.html
	Socializar a través de correo electrónico a todos los colaboradores de la entidad la actualización de los instrumentos de Gestión de la Información.	Secretaria General	Documentos actualizados socializados	No se ha realizado la socialización de los instrumentos de gesrion de la información https://corpocesar.gov.co/registro_de_activos_informacion.html	50%	https://corpocesar.gov.co/registro_de_activos_informacion.html
	Publicar información en página web y redes sociales con accesibilidad de la información a población con discapacidad y a los distintos grupos sociales de la región.	Secretaria General - Comunicaciones	Informe con la relación de la información publicada y con acceso a información cumpliendo con los criterios diferenciales de accesibilidad en página web y redes sociales de la entidad.	En la pagina web se encuentra el link de la corporacion el acceso a las personas con discapacidad en menu de accesibildiad	70%	se evidencia menu de accesibildiad para personas en situacion de discapacidad
	Realizar seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	Coordinación GIT para la Gestión de la Tics	Seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	se realizo la revision general de todos los link del menu de transparencia y acceso a la informacón, actualizando la información a la vigencia 2025 para la realización del reporte de FURAG en el mes de Mayo de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html	70%	la oficina de control interno realizo el informe de seguimiento y verificación a la información publicada en el link de transparencia a traves de la matriz de ITA de la Procuraduria General de la Nación corte 30 de jagosto de 2026 publiucado en el link https://www.corpocesar.gov.co/Informe-seguimiento-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion.html
	Revisar y/o actualizar el registro de activos de información, en caso de que aplique	Coordinación GIT para la Gestión de la Tics	Registro de activos de información revisado y/o actualizado	https://corpocesar.gov.co/registro_de_activos_informacion.html	0%	no se presentaron avances
	Revisar y/o actualizar el indice de información clasificada y reservada, en caso de que aplique	Coordinación GIT para la Gestión de la Tics	Índice de información reservada y clasificada revisado y/o actualizado	https://corpocesar.gov.co/indice_de_informacion_clasificada_reservada.html	0%	no se presentaron avances
Participación Ciudadana	Participación en la planificación de programas y proyectos	Subdirección General del Área de Planeación	Estrategia elaborada y socializada	Desde la Subdirección General del Área de Planeación, se vienen gestionando convenios de cooperación internacional, teniendo en esta vigencia activo memorando de entendimiento con WWF; El acuerdo busca trabajar juntos por la Protección del medio ambiente, Conservar la biodiversidad, Manejar de forma sostenible los recursos naturales, Fortalecer áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del departamento del Cesar. SGAP informa que durante el primer semestre	40%	

				de 2026 no se gestionaron nuevos convenios de cooperación internacional. No obstante, se materializó la suscripción del Convenio con DAABON, cuya gestión fue adelantada en la vigencia anterior. Lo anterior evidencia un resultado derivado de acciones previas.		
	Fortalecer la gestión Institucional a través de la articulación de la Corporación con otras entidades	**Subdirección General Área de Gestión Ambiental**	**Articulación con otra entidades**	Desde la Subdirección General del Área de Planeación, se vienen gestionando convenios de cooperación internacional, teniendo en esta vigencia activo memorando de entendimiento con WWF; El acuerdo busca trabajar juntos por la Protección del medio ambiente, Conservar la biodiversidad, Manejar de forma sostenible los recursos naturales, Fortalecer áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del departamento del Cesar. SGAP informa que durante el primer semestre de 2026 no se gestionaron nuevos convenios de cooperación internacional. No obstante, se materializó la suscripción del Convenio con DAABON, cuya gestión fue adelantada en la vigencia anterior. Lo anterior evidencia un resultado derivado de acciones previas.	50%	
Rendición de Cuentas	**Elaborar el Informe de Gestión semestral de los avances de las metas y acciones operativas del Plan de Acción Institucional**	**Subdirección General Área de Planeación**	**Informe de Gestión semestral**	Se presentó el Informe de Gestión de los avances de metas y acciones operativas del Plan de Acción Periodo I 1 de enero a 30 de Junio de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/08/otros/Presentacion_Informe_Gestion_Plan_Accion_2024-2027_30_06_2026.pdf	100%	se evidencia publicacion en redes sociales del avance del plan de acción 2024-2027 El Reporte de Gestión desarrolla el avance de los programas y proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, describiendo el comportamiento de cada proyecto, con énfasis en los logros alcanzados frente a las metas físicas programadas y en las dificultades presentadas durante la ejecución. De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el seguimiento de la gestión, se presenta el corte de ejecución al 30 de junio de 2026, con base en el nivel de cumplimiento de las metas físicas definidas para la vigencia reportada. En este sentido, durante el año fiscal 2026 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas físicas del 55%, mientras que la ejecución financiera fue del 88,12 %. Estos resultados se encuentran detallados y soportados en la matriz del Componente de Seguimiento denominada "Matriz de seguimiento del Plan de Acción" y en las demás matrices complementarias. https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/03/otros/Informe_Gestion_Plan_de_Accion_2024-2027_1_ene_31_dic_2025.pdf "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al segundo semestre de la vigencia fiscal 2025" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar
	Socializar y publicar estrategia de Rendición de Cuentas	**Secretaria General**	**Estrategia socializada**	Se realizó la convocatoria pública a la ciudadanía a través del portal web de la Corporación, generando un banner en la página principal y un espacio específico en el sitio de Subdirección General Área de Planeación, Informe de rendición de cuentas, en el enlace https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html Para llevar a cabo la difusión de la información relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la corporación desde la Secretaría General, se diseñó una estrategia comunicativa que contara con medios de difusión dirigidos a los diferentes públicos de interés tanto internos como externos, por lo cual fue clave el uso de las plataformas digitales propias de la entidad y medios de comunicación de circulación local y regional. Fecha y Lugar de Realización: La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, llevó a cabo el evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas:	100%	Se realizó la convocatoria pública a la ciudadanía a través del portal web de la Corporación, generando un banner en la página principal y un espacio específico en el sitio de Subdirección General Área de Planeación, Informe de rendición de cuentas, en el enlace https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html
	Publicar informes de gestión por los diferentes medios de comunicación y redes sociales	**Secretaria General**	**Documentos publicados**	se evidencia publicacion en redes sociales del avance del plan de acción 2024-2027 El Reporte de Gestión desarrolla el avance de los programas y proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, describiendo el comportamiento de cada proyecto, con énfasis en los logros alcanzados frente a las metas físicas programadas y en las dificultades presentadas durante la ejecución. De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el seguimiento de la	100%	se evidencia publicacion en redes sociales del avance del plan de acción 2024-2027 El Reporte de Gestión desarrolla el avance de los programas y proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, describiendo el comportamiento de cada proyecto, con énfasis en los logros alcanzados frente a las metas físicas programadas y en las dificultades presentadas durante la ejecución. De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el seguimiento de la gestión, se presenta el corte de ejecución al 30 de junio de

				gestión, se presenta el corte de ejecución al 30 de junio de 2026, con base en el nivel de cumplimiento de las metas fisicas definidas para la vigencia reportada. En este sentido, durante el año fiscal 2026 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas fisicas del 55%, mientras que la ejecución financiera fue del 88,12 %. Estos resultados se encuentran detallados y soportados en la matriz del Componente de Seguimiento denominada "Matriz de seguimiento del Plan de Acción" y en las demás matrices complementarias. Se presentó el Informe de Gestión de los avances de metas y acciones operativas del Plan de Acción Periodo I 1 de enero a 30 de Junio de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/08/otros/Presentacion_Informe_Gestion_Plan_Accion_2024-2027_30_06_2026.pdf		2026, con base en el nivel de cumplimiento de las metas fisicas definidas para la vigencia reportada. En este sentido, durante el año fiscal 2026 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas fisicas del 55%, mientras que la ejecución financiera fue del 88,12 %. Estos resultados se encuentran detallados y soportados en la matriz del Componente de Seguimiento denominada "Matriz de seguimiento del Plan de Acción" y en las demás matrices complementarias. Se presentó el Informe de Gestión de los avances de metas y acciones operativas del Plan de Acción Periodo I 1 de enero a 30 de Junio de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/08/otros/Presentacion_Informe_Gestion_Plan_Accion_2024-2027_30_06_2026.pdf
	Elaborar, revisar y publicar los informes de gestión para la audiencia pública en la página web de la entidad.	**Subdirector General Área de Planeación**	**Informes de rendición de cuentas publicados**	se evidencia publicacion en redes sociales del avance del plan de acción 2024-2027 El Reporte de Gestión desarrolla el avance de los programas y proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, describiendo el comportamiento de cada proyecto, con énfasis en los logros alcanzados frente a las metas fisicas programadas y en las dificultades presentadas durante la ejecución. De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el seguimiento de la gestión, se presenta el corte de ejecución al 30 de junio de 2026, con base en el nivel de cumplimiento de las metas fisicas definidas para la vigencia reportada. En este sentido, durante el año fiscal 2026 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas fisicas del 55%, mientras que la ejecución financiera fue del 88,12 %. Estos resultados se encuentran detallados y soportados en la matriz del Componente de Seguimiento denominada "Matriz de seguimiento del Plan de Acción" y en las demás matrices complementarias. Se presentó el Informe de Gestión de los avances de metas y acciones operativas del Plan de Acción Periodo I 1 de enero a 30 de Junio de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/08/otros/Presentacion_Informe_Gestion_Plan_Accion_2024-2027_30_06_2026.pdf	100%	se evidencia publicacion en redes sociales del avance del plan de acción 2024-2027 El Reporte de Gestión desarrolla el avance de los programas y proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, describiendo el comportamiento de cada proyecto, con énfasis en los logros alcanzados frente a las metas fisicas programadas y en las dificultades presentadas durante la ejecución. De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el seguimiento de la gestión, se presenta el corte de ejecución al 30 de junio de 2026, con base en el nivel de cumplimiento de las metas fisicas definidas para la vigencia reportada. En este sentido, durante el año fiscal 2026 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas fisicas del 55%, mientras que la ejecución financiera fue del 88,12 %. Estos resultados se encuentran detallados y soportados en la matriz del Componente de Seguimiento denominada "Matriz de seguimiento del Plan de Acción" y en las demás matrices complementarias. Se presentó el Informe de Gestión de los avances de metas y acciones operativas del Plan de Acción Periodo I 1 de enero a 30 de Junio de 2026 https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/08/otros/Presentacion_Informe_Gestion_Plan_Accion_2024-2027_30_06_2026.pdf
	Actualización caracterización de ciudadanos y grupos de interés y necesidades de información	**Secretaria General**	**Caracterización de ciudadanos y grupos de interés (informe realizado)**	se implemento la caracteizacion de ciudadanos por grupos de valor, edad, genero, educacion, ubicación, vulnerabilidad etc, para identificar las caracteristicas de los ciudadanos que asistieron a la audiencia pública de rendicion de cuentas	70%	se evidencia informe de evaluacion de la audencia publica de rendicion de cuentas 2025
	Realización de Audiencia Pública	**Secretaria General**	**1 audiencia pública avance Plan de Acción Institucional PAI 2024-2027**	IFecha y Lugar de Realización: La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, llevó a cabo el evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas: Lugar: Auditorio Principal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Km 2 vía a La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e Campo, frente a la feria ganadera Valledupar - Cesar) y por Vía Streaming por redes institucionales. Fecha: 24 de abril de 2026 Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html	100%	se evidencia la realizion de la audicencia publica de rendicion de cuentas Fecha y Lugar de Realización: La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, llevó a cabo el evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas: Lugar: Auditorio Principal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Km 2 vía a La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e Campo, frente a la feria ganadera Valledupar - Cesar) y por Vía Streaming por redes institucionales. Fecha: 24 de abril de 2026 Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html
	Establecer los espacios de diálogo en el marco dela participación de la entidad con sus partes interesadas	**Secretaria General**	**Espacios de dialogo implementados**	se realizo la audiencia publica de rendicion de cuentas vigencia 2025 de forma presencial, se realizaran otras actividades de participacion ciudadana para mejorar la gestión institucional Consulta del Informe: para ver el informe del de Gestión VIGENCIA 2025, puede hacerlo a través de la página web de la entidad https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html a partir del 28 de marzo de 2026. Inscripciones de asistencia y/o presentación de inquietudes sobre el informe del de Gestión vigencia 2025: A través del correo secretariageneral@corpocesar.gov.co se recibirán preguntas o inquietudes desde el 6 de abril hasta el 17 de abril de 2026.	50%	se evidencia que se dispuso un link en la pagina web para la información https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html Consulta del Informe: para ver el informe del de Gestión VIGENCIA 2025, puede hacerlo a través de la página web de la entidad https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html a partir del 28 de marzo de 2026.

				Ti		
	Realizar convocatoria de rendición de cuentas por múltiples medios de comunicación (escritos, audiovisuales, electrónicos, entre otros.	**Gestión de comunicación e información Gestión de Tics**	**Convocatorias por medios de comunicación disponibles**	Se realizó la convocatoria pública a la ciudadanía a través del portal web de la Corporación, generando un banner en la página principal y un espacio específico en el sitio de Subdirección General Área de Planeación, Informe de rendición de cuentas, en el enlace https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html La directora general de la Corporación mediante un aviso publicado en el periódico el Pilón Aviso de CONVOCATORIA de fecha 31 de marzo de 2026, en la página web corporativa y aviso para las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), donde la Directora General invita a la ciudadanía a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025. Se enviaron las invitaciones a través de los medios internos, como correos de funcionarios y contratistas y grupos de WhatsApp institucionales. Se envío invitación a los miembros del Consejo Directivo de la entidad, Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible, rectores y docentes de diferentes instituciones educativas, veedores ambientales, medios de comunicación, usuarios de la entidad, entidades públicas de la región, universidad, policía nacional, Personería municipal, alcaldías del departamento, comunidad en general, organismos de control, entre otros, a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2025 y en cumplimiento al avance del Plan de Acción. La convocatoria a la Audiencia pública de rendición de Cuentas de Corpocesar a la ciudadanía se realizó por los siguientes medios: • Página Web de CORPOCESAR. • Publicación en las redes sociales de la entidad (Instagram, Twitter, Facebook). • Publicación en periódicos locales. • Grupos de WhatsApp	100%	La convocatoria en página web institucional se realizó mediante el diseño y realización de banner que dirige al micrositio donde se alojaron los siguientes documentos relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html 5. Informe de gestión 2025 4. Formato de inscripción de preguntas 3. Reglamento Audiencia 2. Aviso Publico 1. Acta de reunión - Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 0. Plan de trabajo rendición de cuentas vigencia 2025
	Boletín de comunicaciones sobre la gestión	**Gestión de comunicación e información Gestión de Tics**	**5 boletines socializados**	se realizo publicacion en el periodico de el Pilon el dia La directora general de Corpocesar, Adriana Margarita García Arévalo, rindió cuentas al departamento del Cesar, presentando los avances y resultados alcanzados durante la vigencia 2025 en el marco del Plan de Acción Gobernanza y Gobernabilidad, enfocado en la protección ambiental y el desarrollo sostenible del territorio Valledupar, 24 de abril de 2026 •Durante la audiencia pública se expusieron los logros obtenidos a través de los seis programas que integran el Plan de Acción, evidenciando el cumplimiento de metas y el trabajo articulado desarrollado en todo el departamento. Asimismo, se destacó el fortalecimiento de procesos participativos con comunidades indígenas, afrodescendientes, niños, jóvenes y adultos mayores, promoviendo una gestión ambiental incluyente, cercana a las comunidades y construida desde el territorio.	70%	Se evidencia publicacion en el pilon del boletin de prensa del desarrollo de la audiencia publica, pagian web boletin de prensa https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/05/COMUNICACIONES/BoletinPrensa-135-24-04-2026.pdf
	Mensajes institucionales divulgados a través de los canales internos de la Entidad.	**Gestión de comunicación e información Gestión de Tics**	**Mensajes institucionales /programa Corporación en Gestión**	se emiten mensajes de acciones institucionales frente a la gestion, actividades de gestion ambiental, mensajes de comunicación internas de motivacion y de comunicación de temas de la corporación Durante el mes de abril se realizaron diferentes publicaciones en las redes sociales y página Web de la corporación anunciando la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2025, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar. Asimismo, se publicó en el diario El Pilón el 31 de marzo de 2026, la convocatoria, donde se informaba la fecha y hora, así como el plazo para participar con presentación de ponencias. PAGINA WEB INSTITUCIONAL La convocatoria en página web institucional se realizó mediante el diseño y realización de banner que dirige al micro sitio donde se	70%	La Corporación Autónoma Regional del Cesar a través de esta Audiencia Pública expone de forma clara a los ciudadanos y ciudadanas los resultados de la gestión de la institución, con el fin de garantizar el ejercicio del control social, generar condiciones de confianza y contribuir a las prácticas de participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. La audiencia Pública está basada en los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, los logros obtenidos por la Corporación y los retos a alcanzar. 5. Informe de gestión 2025 4. Formato de inscripción de preguntas 3. Reglamento Audiencia 2. Aviso Publico 1. Acta de reunión - Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 0. Plan de trabajo rendición de cuentas vigencia

				alojaron los siguientes documentos relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Link https://www.corpocesar.gov.co/rendicion-cuentas-2025.html		2025
	Fortalecer la participación ciudadana por medio de los canales comunicación de la Entidad	**Coordinación de Talento Humano**	**Campañas emitidas**	la coordinacion de participacion ciudadana establece estrategias de cooperaciones con entidades territoriales, asociaciones, organizaciones sociales para el desarrollo de actividades de participacion ciudadana	50%	Se evidencias acciones de participación ciudadana desarrolladas por la coordinacion GIT para educacion ambiental y de participacion ciudadana, actividades de capacitacion, socializacion, apoyo, fortalecimiento a organizaciones, instituciones educativas, grupos etinicos afrodescendientes, entidades territoriales, proyectos educativos CIDEAS, PROCEDAS,
	Capacitar a los funcionarios en rendición de cuentas a servidores públicos y ciudadanos	**Oficina de Control Interno**	**Jornadas de capacitación y campañas de sensibilización programadas**	gestión del talento humano se ha contribuido de manera indirecta mediante el suministro de información institucional requerida, la formulación y publicación de los planes estratégicos del proceso y el apoyo en la consolidación de insumos relacionados con los servidores públicos, en el marco de los principios de transparencia y acceso a la información.	70%	se realizo capacitacion de rendicion de cuentas atraves de la DAFP para la organización de la rendicion de cuentas
	Monitorear el cumplimiento de la Politica de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la entidad	**Oficina de Control Interno**	**Informes de cumplimiento**	La oficna de control interno realizo el informe de seguimiento a la rendicion de cuentas de la vigencia 2025 verificando todas las etapas de apretamiento, diseño, ejecucion y la encuesta de evaluacion https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/06/otros/6_Informe_rendicion_de_cuentas_2025_V1.pdf	100%	la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cumplió con las etapas y actividades definidas en el Manual único de rendición de cuentas V2 del 2019 y planeadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026. La metodología utilizada durante la presentación de la gestión de CORPOCESAR tanto en el informe como durante el evento de rendición de cuentas 2025, describe la gestión realizada durante la vigencia 2025 y sus principales resultados. En la audiencia pública de rendición de cuentas se evidenciaron los avances fisicos y financieros de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Acción 2025-2027, determinándose un cumplimiento coherente a lo establecido en los instrumentos de planificación por parte de la Corporación. https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/06/otros/6_Informe_rendicion_de_cuentas_2025_V1.pdf
	Aplicar encuesta de evaluación de la audiencia pública y analizar resultados	**Secretaria General**	**Informes de encuestas aplicada**	La oficna de control interno realizo el informe de seguimiento a la rendicion de cuentas de la vigencia 2025 verificando todas las etapas de apretamiento, diseño, ejecucion y la encuesta de evaluacion https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/06/otros/6_Informe_rendicion_de_cuentas_2025_V1.pdf e las 65 personas que diligenciaron el formulario de evaluación el 93% manifestó que el Informe presentado de Rendición de Cuentas de la Corporación fue clara, De las 65 personas que diligenciaron el formulario de evaluación el 100% manifestó que el Informe presentado de Rendición de Cuentas de la Corporación fue clara, El 100% manifestó que la Rendición de Cuentas de la Corporación dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad y cumplió con sus expectativas, el 100% quedo satisfecho con los resultados de la gestión de la entidad. De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, la gestión realizada por la Directora durante la vigencia 2025 recibió una calificación altamente positiva por parte de los participantes, alcanzando un promedio general de 9.73 sobre 10, lo que equivale a un nivel de satisfacción del 97.3%. La distribución de las respuestas evidencia una percepción favorable de la gestión institucional: • 51 personas calificaron con nivel 10, equivalente al 80.95% del total de respuestas. • 8 personas otorgaron nivel 9, correspondiente al 12.70%.	100%	La oficna de control interno realizo el informe de seguimiento a la rendicion de cuentas de la vigencia 2025 verificando todas las etapas de apretamiento, diseño, ejecucion y la encuesta de evaluacion https://www.corpocesar.gov.co/files/2026/06/otros/6_Informe_rendicion_de_cuentas_2025_V1.pdf e las 65 personas que diligenciaron el formulario de evaluación el 93% manifestó que el Informe presentado de Rendición de Cuentas de la Corporación fue clara, De las 65 personas que diligenciaron el formulario de evaluación el 100% manifestó que el Informe presentado de Rendición de Cuentas de la Corporación fue clara, El 100% manifestó que la Rendición de Cuentas de la Corporación dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad y cumplió con sus expectativas, el 100% quedo satisfecho con los resultados de la gestión de la entidad. De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, la gestión realizada por la Directora durante la vigencia 2025 recibió una calificación altamente positiva por parte de los participantes, alcanzando un promedio general de 9.73 sobre 10, lo que equivale a un nivel de satisfacción del 97.3%. La distribución de las respuestas evidencia una percepción favorable de la gestión institucional: • 51 personas calificaron con nivel 10, equivalente al 80.95% del total de respuestas. • 8 personas otorgaron nivel 9, correspondiente al 12.70%.
Integridad en el Servicio Público	**Establecer estrategia de promoción de integridad, en la cual queden estipuladas actividades para el fortalecimiento de la integridad de personal**	**Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano**	**Estrategia elaborada y socializada**	En cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Código de Integridad del Servicio Público, se han adelantado acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad en la entidad, a través de jornadas de inducción, bienestar social y estímulos, las cuales se han socializado los valores del	100% 100%	La coordinación de talenmto humano relizo el plan de integridad estableciando acciones de socialización, interiorizacion, capacitacion para la poltica de integridad, cultura de la paz y valores institucionales La coordinación de talenmto humano se han adelantado acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad en la entidad, a través de

	Desarrollar actividades lúdicas en una jornada en los días de la integridad, para interiorizar los valores institucionales.	**Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano**	**Jornada de integridad**	servicio público, los principios éticos, la transparencia, la prevención de la corrupción y el adecuado ejercicio de la función pública. Estas actividades se encuentran alineadas con los ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC), particularmente en lo relacionado con probidad, ética e identidad de lo público, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias comportamentales de los servidores y a la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad. Finalmente, es importante señalar que las acciones desarrolladas desde el proceso de Gestión del Talento Humano se encuentran alineadas con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Plan Nacional de Formación y Capacitación, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la mejora continua en la gestión pública de la Corporación.		jornadas de inducción, bienestar social y estímulos, las cuales se han socializado los valores del servicio público, los principios éticos, la transparencia, la prevención de la corrupción y el adecuado ejercicio de la función pública.
	Proporcionar información y gestionar con el grupo de comunicaciones, la socialización del diligenciamiento oportuno del formato de conflicto de interés.	**Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano**	**Formato de conflicto de interés diligenciado**	Así mismo, como parte del proceso de vinculación de nuevos servidores, se les ha solicitado el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, a través del aplicativo por la integridad pública, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de conocer si existe o no algún conflicto que les impida el ejercicio de sus funciones.	50%	Así mismo, como parte del proceso de vinculación de nuevos servidores, se les ha solicitado el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, a través del aplicativo por la integridad pública, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de conocer si existe o no algún conflicto que les impida el ejercicio de sus funciones.
				TOTAL COMPONENTE CULTURA DE LA LEGALIDAD	**94%**	

COMPONENTE 4 INICIATIVAS ADICIONALES

En el marco de las iniciativas adicionales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR adopta acciones específicas en servicio al ciudadano y racionalización de trámites, alineadas con las políticas institucionales de gestión y desempeño adoptadas. Estas iniciativas están orientadas a fortalecer la interacción con la ciudadanía, optimizar los procesos administrativos y garantizar una atención eficiente, oportuna y transparente.

La política de servicio al ciudadano de CORPOCESAR se enmarca en principios de igualdad, moralidad, celeridad y eficiencia, asegurando el acceso efectivo de los ciudadanos a trámites y servicios. Adicionalmente, a través de la racionalización de trámites, la entidad trabaja en la simplificación de procesos y la integración de herramientas tecnológicas, buscando mejorar la experiencia del usuario y promover una gestión pública ágil y confiable.

El Componente N 4: INICIATIVAS ADICIONALES presenta un avance del 48% en términos cuantitativos, con retrasos en las acciones de racionalización de trámites.

A continuación, se presenta el plan de ejecución para las iniciativas adicionales adoptadas por CORPOCESAR dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO	SEGUIMIENTO Y/O AVANCES	% DE AVANCE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Racionalización de Trámites	Elaborar documento actualizado con los líderes de los procesos para la identificación de trámites y OPAS con información de tipo técnico y normativo.	Subdirección General Área de Planeación Profesional Universitario SGAP	Trámites u OPAS identificados	Se elaboró el documento con la identificación de los trámites y se realizará mesa de trabajo con los líderes de procesos para determinar los procesos administrativos, a más tardar el 30 de septiembre. En reunión realizada con los coordinadores GIT de la Subdirección General área Gestión Ambiental, no se identificaron nuevos trámites distintos a los que se encuentran en el SUIT. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites en el buscador colocar CORPOCESAR	30%	Se elaboró el documento con la identificación de los trámites y se realizará mesa de trabajo con los líderes de procesos para determinar los procesos administrativos, a más tardar el 30 de septiembre. En reunión realizada con los coordinadores GIT de la Subdirección General área Gestión Ambiental, no se identificaron nuevos trámites distintos a los que se encuentran en el SUIT. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites en el buscador colocar CORPOCESAR
	Actualizar trámites e incluir trámites y Opas que no se encuentren publicados en el SUIT.	Subdirección General Área de Planeación Profesional Universitario SGAP	Actualización de trámite e inclusión de trámites nuevos o faltantes, en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT-.	En reunión realizada con los coordinadores GIT de la Subdirección General área Gestión Ambiental, no se identificaron nuevos trámites distintos a los que se encuentran en el SUIT. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites en el buscador colocar CORPOCESAR	50%	En reunión realizada con los coordinadores GIT de la Subdirección General área Gestión Ambiental, no se identificaron nuevos trámites distintos a los que se encuentran en el SUIT. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites en el buscador colocar CORPOCESAR
	Revisión de trámites y servicios publicados en el SUIT para establecer priorización de racionalización de trámites.	Subdirección General Área de Planeación Profesional Universitario SGAP	Trámites priorizados	Luego de establecerse como compromiso en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisaron los trámites y servicios y se determinó que se priorizarán los Permisos de exploración de aguas y Permiso de planes de contingencia RESPEL.	50%	Luego de establecerse como compromiso en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisaron los trámites y servicios y se determinó que se priorizarán los Permisos de exploración de aguas y Permiso de planes de contingencia RESPEL.
	Realización de estrategia de racionalización y publicación de estrategias de tramites priorizados, en el SUIT.	Subdirección General Área de Planeación Profesional Universitario SGAP	Trámites Racionalizados	Se determinó que se priorizarán los Permisos de exploración de aguas y Permiso de planes de contingencia RESPEL y nos encontramos en la realización de la estrategia de racionalización.	50%	Se determinó que se priorizarán los Permisos de exploración de aguas y Permiso de planes de contingencia RESPEL y nos encontramos en la realización de la estrategia de racionalización.
Servicio al Ciudadano	Establecer Política de servicio al ciudadano	Secretaría General	Política de Servicio al Ciudadano implementada y publicada	Las Políticas de Atención al Ciudadano se encuentran debidamente actualizadas y publicadas en la página web de la Corpocesar, con alcance y vigencia hasta el año 2027, garantizando así el fortalecimiento de los lineamientos institucionales orientados a mejorar la atención, orientación y prestación del servicio a la ciudadanía. El documento correspondiente a la Política de Atención al Ciudadano puede ser consultado a través del siguiente link: extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.corpocesar.gov.co/files/2025/04/otros/POLITICA_DE_ATENCION_AL_CIUDADANO-CORPOCESAR_V_2025.pdf	80%	El documento correspondiente a la Política de Atención al Ciudadano puede ser consultado a través del siguiente link: extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.corpocesar.gov.co/files/2025/04/otros/POLITICA_DE_ATENCION_AL_CIUDADANO-CORPOCESAR_V_2025.pdf
	Formular mínimo dos veces al año piezas o acciones comunicativas para la conmemoración del día nacional e internacional de lucha contra la corrupción.	Secretaría General Comunicaciones (Oficina de Prensa)	Piezas o acciones comunicativas alusivas a la Lucha contra la Corrupción	Se realizó una historia destacada, que se encuentra cargada en las redes sociales, donde se conmemoró la lucha contra la corrupción, con piezas gráficas y un video con los temas anticorrupción y transparencia.	50%	Se evidencia piezas gráficas y un video con los temas anticorrupción y transparencia.
				TOTAL COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES	**52%**	

5. CONCLUSIONES

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, definido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta la información descrita en el presente informe, la Oficina de Control Interno se permite efectuar las siguientes recomendaciones y conclusiones: En relación con el Programa de Transparencia y Ética Pública PETP 2026. Se observó un nivel de avance del 75% de las actividades previstas en el PTEP 2026.

El Consolidado del avance de los cuatro componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública PETP de CORPOCESAR muestra un progreso general satisfactorio del 75%, aunque con necesidades de fortalecimiento diferenciadas por componente. El Componente 4 Iniciativas adicionales requiere atención prioritaria al registrar el menor avance (52%), seguido del Componente 2 (redes de articulación) con un avance del 73, sobresale con el componente 1 gestión del riesgo con mejor desempeño (82%) los demás con un promedio del 75% de avance.

Los resultados evidencian fortalezas institu**cionales en áreas como capacitación, transparencia activa y rendición de cuentas, donde** se han alcanzado avances. Sin embargo, persisten retos en actividades de participación ciudadana e integridad pública, que presentan avances parciales. La programación de actividades para el segundo semestre de 2026 indica potencial de mejora en el avance global, requiriéndose un seguimiento estricto para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Los resultados evidencian fortalezas institucionales en áreas como capacitación, transparencia activa y rendición de cuentas, donde se han alcanzado avances. Sin embargo, persisten retos en el servicio al ciudadano, actividades de participación ciudadana e integridad pública, que presentan avances parciales. La programación de actividades para el segundo semestre de 2026 indica potencial de mejora en el avance global, requiriéndose un seguimiento estricto para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

6. OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

En consecuencia, se recomienda priorizar la asignación formal de la función de cumplimiento, la adopción del manual de debida diligencia y la formulación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos de integridad pública, antisoborno, antifraude, conflicto de intereses, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, canales de denuncia y reporte de operaciones sospechosas, culminando el autodiagnóstico institucional y estableciendo cronogramas con responsables y fechas de cumplimiento que permitan evidenciar avances concretos frente a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

Atentamente,

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Yasira Castilla Rodriguez Profesional Contratista OCI